

OFICIO N° 381

ANT.: Artículos 115 bis, 116, 28 transitorio y demás normas aplicables de la Constitución Política de Chile; Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 21.364, la cual establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y adecúa normas que indica; Resolución Exenta N° 1548, de fecha 24 de agosto del 2023, modificada a través de las Resoluciones Exentas Nos 1554, 1812, 1917 y 2106, de fechas 25 de agosto, 11 y 29 de septiembre y 9 de noviembre, todas del año 2023, respectivamente, todas emanadas de la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso; Oficios Nos 33-2024 y 34-2024, de fechas 24 y 26 de enero del 2024, ambos emanados de Abogada Secretarías de la “Comisión Especial Investigadora Encargada de Reunir Antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con la protección y conservación del campo dunar de la Punta de Concón” de la Honorable Cámara de Diputados de Chile; Decretos Supremos Nos 83 y 84, ambos del día 3 de febrero del 2024, emanados de S.E. el Sr. Presidente de la República; y, demás normativa vigente.

MAT.: Entrega respuesta a requerimiento emanado de la Comisión Investigadora de la H. Cámara de Diputados que indica.

VALPARAÍSO, 08 de Marzo de 2024

**DE: SOFÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ CORTÉS
DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAÍSO**

**A : HONORABLE DIPUTADO TOMÁS DE REMENTERÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE
REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON
LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN**

Junto con saludar y en ejercicio de las facultades que me confiere el cargo de Delegada Presidencial Regional de Valparaíso, doy cuenta del hecho de haber recibido un requerimiento de ingreso y visita, para el próximo día lunes 11 de marzo del 2024, a las 11:30 horas, al sector del perímetro de seguridad existente en el sector de Cochoa, comuna de Viña del Mar, el cual ha sido definido por medio de la Resolución Exenta N° 1548, de fecha 24 de agosto del 2023, modificada a través de las Resoluciones Exentas Nos 1554, 1812, 1917 y 2106, de fechas 25 de agosto, 11 y 29 de septiembre y 9 de noviembre, todas del año 2023, respectivamente, todas emanadas de la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso. A partir de lo anterior y tras efectuar las consultas a las entidades públicas técnicas a cargo de las obras que se desarrollan al interior del perímetro, se han generado las autorizaciones para que se lleve adelante dicha actividad.

A raíz de lo requerido, es que resulta del todo necesario hacer presente a Ud. que, en atención a la normativa vigente, los protocolos existentes en materia de seguridad y los riesgos propios de una faena de esta índole y envergadura, es que toda persona que ingrese al sector en comento debe hacer portando todos los elementos personales de seguridad requeridos para dicho efecto (es decir, cascos, calzado y chalecos reflectantes), los cuales deben ser traídos por cada uno de los visitantes o no se podrá autorizar el ingreso a la zona.

Sin otro particular, le saluda atentamente.





Sofía Alejandra González Cortés
Delegada Presidencial Regional de Valparaíso

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: K1U+KkqKPcbfLFHnq1XBTw==

SCM/DZV/scm

ID DOC : 20671361

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Valparaíso/Gabinete
2. /Delegación Presidencial Regional de Valparaíso/Departamento Jurídico
3. /Delegación Presidencial Regional de Valparaíso/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Seguridad Pública, Eventos y Contingencia
4. Delegación Presidencial Regional de Valparaíso/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración Y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
5. TOMÁS DE REMENTERÍA (Cargo: HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CA)
6. /Delegación Presidencial Regional de Valparaíso/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial
7. HONORABLE DIPUTADO TOMÁS DE REMENTERÍA (Cargo: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN)